



07/05/2021 - 07:00 - Padrón provisorio

Publicaron el padrón electoral y ya se puede consultar a través de Internet

La Cámara Nacional Electoral habilitó el padrón provisorio para revisar si los datos registrados de cada ciudadano habilitado para votar son corrector. Se pueden solicitar cambios hasta el 21 de mayo.

La Cámara Nacional Electoral publicó el padrón electoral provisorio para que los ciudadanos puedan consultar su lugar de votación para las Elecciones 2021.

De acuerdo al cronograma electoral, los argentinos concurrirán a las urnas el 8 de agosto para las PASO (Primerías Abiertas Simultáneas y Obligatorias) y el 24 de octubre para las Elecciones generales, siempre y cuando no haya postergaciones.

La difusión del padrón provisorio se abre por 15 días con el objetivo de recibir reclamos de "electores sobre sus datos". En esta instancia, sólo se podrá corroborar la información personal ligada al distrito de votación y no específicamente a una dirección donde emitir el sufragio. La fecha límite para pedir cambios es el 21 de mayo.

Para proceder a la consulta, sírvase ingresar a <https://www.padron.gov.ar/nacionales/>

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: (E3100FGG) | TEL: +54 (0343) 4211539 | tribunalelectoraler@entrierios.gov.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar